



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2025-BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2025-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día catorce de enero del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente de la Presidenta del Comité; el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de suplente del Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la Dra. Lilia Irasema Estrada Bejarano, Jefa del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, representante del Director Médico como Vocal y Requirente; en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyada y asesorada por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, suplente de la Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos

Página 1 de 4



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2025-BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

1. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC S.A DE C.V.

De igual manera se informa en este acto que la C. Dessiree Flores Valles, remitió el correo electrónico fuera de tiempo.

La C.P. Elizabeth Pérez Gil, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, suplente de la Presidenta del Comité, procede a dar lectura a las preguntas y respuestas:

SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC S.A DE C.V.

1.- En el Anexo Económico A “Partidas por Grupo” para la delegación Cuauhtémoc; en el grupo de Resonancias ¿Las cantidades que se manejan como dato informativo, son correctas para cada tipo de estudio?

RESPUESTA: Las cantidades que se manejan como dato informativo para la partida 1D correspondiente al grupo de AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: RESONANCIA para la delegación Cuauhtémoc, son correctas, sin embargo, es importante señalar que tal y como se indica en el anexo económico A y en el numeral 2.4 “FORMA DE ADJUDICACIÓN” de las bases rectoras, el dato es informativo, se refieren a la cantidad de consumos históricos y son informativos, por lo que Pensiones se compromete a adquirir por lo menos la suma del monto mínimo de la partida que se adjudique, en los renglones que dicte su necesidad, sin limitarse a las cantidades plasmadas como dato informativo.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanados de esta Junta de Aclaraciones, serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnicas y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena, de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2025-BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

Por lo que, una vez concluida la lectura de las respuestas vertidas en el presente acto, en uso del derecho establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los proveedores presentes no solicitaron aclaraciones respecto de las respuestas proporcionadas por la convocante.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 20 de enero del 2025, a las 10:00 horas, en el auditorio de pediatría, edificio de consulta externa de pensiones civiles del estado de chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz n° 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de chihuahua, chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil veinticinco, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

**SUPLENTE DE LA
PRESIDENTA**

C.P. ELIZABETH PÉREZ GILL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURIDICO

Página 3 de 4



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2025-BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUIRENTE

DRA. LILIA IRASEMA ESTRADA BEJARANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICINA DEL TRABAJO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2025, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-003-2025-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTACIONES DE PROVEEDOR, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 4 de 4



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO